1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []	
Cuota Número: 1			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4137.010.26.1.494-2026			
Nombre completo del contratista: MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑAN BENAVIDES			
Documento de identificación: CC 67013166			
Nombre del supervisor: JOSE DAVID SÁNCHEZ CELADA			
Organismo: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional			
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 16/09/2026	Fecha terminación 31/10/2026		
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE. ($11.326.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 11.326.000	$ 5.663.000	$ 0	$ 5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1085755036 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: CUS 720509861 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 07/10/2026 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al complemento al contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4137.010.26.1.494-2026 y dando cumplimiento a la cláusula primera del complemento del contrato, relaciona a continuación, las actividades que realizó el contratista:

1. Ejercer la representación judicial, extrajudicial, administrativas ante el Ministerio del Trabajo y de acciones constitucionales de la Entidad que le sean asignados, cumpliendo oportunamente las actuaciones que se deban desarrollar en el procedimiento administrativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

A la contratista le fueron asignadas por reparto las presentes demandas para representación judicial, las cuales fueron objeto de estudio y análisis para la consecución de las pruebas necesarias para la debida representación judicial.

Id	No. de radicación	Medio de control	Despacho actual	Demandante
159113	760013333012-2025-00344	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	16742255 - Jaime Viveros Gomez
159114	760013333012-2025-00336	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	94498276 - Hernan Adolfo Castellano Regino
159215	760013333012-2025-00341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	76141528 - Fabio Nelson Lucumi
159222	760013333012-2026-00024	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	1114952210 - MARIA CAMILA GUAZA CARABALI

2. Proponer y sustentar ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial la estrategia de defensa en los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), y demás procesos o actuaciones judiciales que requieran de posición institucional o que impliquen disposición del derecho en litigio.

 Las demandas que fueron asignadas a la contratista por reparto para representación judicial no se encuentran en la oportunidad procesal para llevar a cabo propuestas ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial la estrategia de defensa en los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC).

3. Mantener actualizado el sistema de información de registro, control y seguimiento de procesos judiciales, relacionando la actividad desplegada en cada uno de los procesos a su cargo. Lo anterior, a efectos de conformar el expediente físico o virtual a que se refiere la ley 2213 de 2022. El contratista deberá garantizar que cada actuación surtida durante su gestión se encuentre actualizada en el sistema de información de procesos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

judiciales y el expediente que reposa en el archivo del DAGJP cuando a ello hubiere lugar.

La contratista actualizó lo concerniente a los poderes otorgados para representación judicial de los siguientes procesos:

Id	No. de radicación	Medio de control	Despacho actual	Demandante
159113	760013333012-2025-00344	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	16742255 - Jaime Viveros Gomez
159114	760013333012-2025-00336	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	94498276 - Hernan Adolfo Castellano Regino
159215	760013333012-2025-00341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	76141528 - Fabio Nelson Lucumi
159222	760013333012-2026-00024	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	1114952210 - MARIA CAMILA GUAZA CARABALI

4. Realizar el cálculo de la provisión contable y la calificación del riesgo procesal en aquellos asuntos judiciales y conciliaciones extrajudiciales asignados, utilizando el Sistema de Información de procesos judiciales de la Entidad, conforme a la metodología adoptada por la Entidad.

 Esta obligación no fue ejecutada por la contratista en cuanto los procesos asignados son demandas recién notificadas y aún se encuentra en término de contestación.

5. Asistir a las jornadas de socialización, mesas técnicas, mesas de estudio y comités de fortalecimiento a los que sea convocado por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista asistió a reunión virtual de equipo de trabajo de defensa judicial del DADII, realizada el 29 de septiembre de 2026, en la cual se abordaron temas de estudio y posición de juzgados en torno a las demandas de horas extra laborales presentadas por agentes de tránsito.

6. Cumplir con las disposiciones para la conformación del expediente y archivo en materia de conciliación prejudicial, de que trata la ley 2220 de 2022.

 Para el presente periodo la contratista cumplió con la atención de las disposiciones para la conformación del expediente y archivo en materia de conciliación prejudicial de que trata la ley 2220 de 2022.

7. Proyectar los conceptos jurídicos, requerimientos y respuestas a solicitudes o peticiones que le sean asignados.

 La contratista analizó jurídicamente el contenido del derecho de petición asignado y radicado bajo el No. 2026417301024328272, solicitante Liliana Arango, conforme a la Constitución y la Ley 1755 de 2015. Coordinando con archivo central y talento humano, la consolidación de la información. Redactó y proyectó la respuesta oficial al derecho de petición radicado bajo el No. 2026417301024328272 presentado por la solicitante Liliana Arango.

8. Proyectar los actos administrativos y oficios que le sean asignados, para la firma del Alcalde, el Director o los Subdirectores del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, haciendo seguimiento para constatar su firma, numeración, notificación, comunicación, publicación, según corresponda hasta su ejecución, debiendo conformar una carpeta física y virtual por cada situación administrativa que debe contener todos los documentos y antecedentes administrativos, manejando la documentación a su cargo conforme a la Ley 594 de 2000 ley General de Archivo, las políticas operativas del proceso de gestión documental, así como realizar su seguimiento, control y archivo en las plataformas Orfeo y/o Miravé.

 Esta obligación no fue ejecutada por cuanto se le asignó a la contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9. Entregar al final del contrato los documentos producidos en el desarrollo del objeto contractual de manera organizada en carpetas de acuerdo con la Tabla de Retención Documental vigente.

 No se ejecuta por la contratista por cuanto el contrato está vigente.

10. Las demás actividades que se requieran en el DADII, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual. Parágrafo: El Contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

 La contratista presentó solicitudes de antecedentes administrativos y certificados laborales para la defensa jurídica en los siguientes procesos:

Id	No. de radicación	Medio de control	Despacho actual	Demandante
159113	760013333012-2025-00344	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	16742255 - Jaime Viveros Gómez
159114	760013333012-2025-00336	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	94498276 - Hernan Adolfo Castellano Regino
159215	760013333012-2025-00341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	76141528 - Fabio Nelson Lucumi
159222	760013333012-2026-00024	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	1114952210 - MARIA CAMILA GUAZA CARABALI

La contratista recibió capacitación en aplicativos institucionales, asegurando la correcta apropiación tecnológica y el cumplimiento de los procesos administrativos del Distrito de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

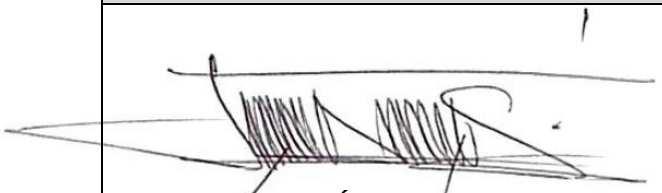
RELACIÓN DE EQUIPO					
ITEM	SERIE CPU	SERIE DE MONITOR	MOUSE	TECLADO	SCANER
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JOSE DAVID SÁNCHEZ CELADA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 09 de octubre de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	9/10/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4137	2782
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL		6. Centro Gestor	4137	
7. Dirección - Organismo	AV 2 Norte # 10-70		8. Teléfono	6533796	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	ESTUPIÑAN BENAVIDES MARIA ALEJANDRA		10. NIT/C.C.	67.013.166	4
11. Dirección	CLL 34 100 A 150 TENERIFE VALLE DEL LIILI		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	estupinanmariaalejandra@gmail.com		14. Teléfono	3117337889	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestar los servicios profesionales especializados CUOTA: UNO (01)				
16. Valor de la Operación	$ 5.663.000	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4137.010.26.1.494-2026		18. CDP	3700029521	
			19. RPC	4500439905	
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.				
21. Valor del Contrato	$ 11.326.000	ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-07, 12:26:55 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1085755036

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 07/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ALEJANDRA ESTUPINAN BENAVIDES		
Documento	CC67013166	**Dirección**	CL 34 SUR #100 A - 150 APTO 103 TORRE 2
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3117337889
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 67013166	MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑAN BENAVIDES	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 3.000.000	$ 375.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 870.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 480.000	$ 375.000	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 870.700	$ 0	$ 870.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-07, 10:12:10 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	MARIA ALEJANDRA ESTUPINAN BENAVIDES
CEDULA CIUDADANIA	CC 67013166
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1085755036
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	720509861
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 870.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 480.000	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	1	$ 375.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 15.700	$ 0
		SubTotales:		$ 870.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 870.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Distrito de Santiago de Cali, 09 de octubre de 2026

JOSE DAVID SÁNCHEZ CELADA
Profesional Especializado
Supervisor
Ciudad.

Asunto: Informe de gestión- Cuota 01
Contrato No. 4137.010.26.1.494-2026

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

1. Ejercer la representación judicial, extrajudicial, administrativas ante el Ministerio del Trabajo y de acciones constitucionales de la Entidad que le sean asignados, cumpliendo oportunamente las actuaciones que se deban desarrollar en el procedimiento administrativo.

 Me fueron asignadas por reparto las presentes demandas para representación judicial, las cuales fueron objeto de mi estudio y análisis para la consecusión de las pruebas necesarias para la debida representación judicial.

Id	No. de radicacion	Medio de control	Despacho actual	Demandante
159113	760013333012-2025-00344	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	16742255 - Jaime Viveros Gomez
159114	760013333012-2025-00336	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	94498276 - Hernan Adolfo Castellano Regino
159215	760013333012-2025-00341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	76141528 - Fabio Nelson Lucumi

159222	760013333012-2026-00024	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	1114952210 - MARIA CAMILA GUAZA CARABALI

2. Proponer y sustentar ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial la estrategia de defensa en los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), y demás procesos o actuaciones judiciales que requieran de posición institucional o que impliquen disposición del derecho en litigio.

 Las demandas que me fueron asignadas por reparto para representación judicial no se encuentran en la oportunidad procesal para llevar a cabo propuestas ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial la estrategia de defensa en los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC).

3. Mantener actualizado el sistema de información de registro, control y seguimiento de procesos judiciales, relacionando la actividad desplegada en cada uno de los procesos a su cargo. Lo anterior, a efectos de conformar el expediente físico o virtual a que se refiere la ley 2213 de 2022. El contratista deberá garantizar que cada actuación surtida durante su gestión se encuentre actualizada en el sistema de información de procesos judiciales y el expediente que reposa en el archivo del DAGJP cuando a ello hubiere lugar.

 Se actualiza lo concerniente a los poderes otorgados para representación judicial de los siguientes procesos:

Id	**No. de radicacion**	**Medio de control**	**Despacho actual**	**Demandante**
159113	760013333012-2025-00344	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	16742255 - Jaime Viveros Gomez
159114	760013333012-2025-00336	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	94498276 - Hernan Adolfo Castellano Regino
159215	760013333012-2025-00341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	76141528 - Fabio Nelson Lucumi

159222	760013333012-2026-00024	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	1114952210 - MARIA CAMILA GUAZA CARABALI

4. Realizar el cálculo de la provisión contable y la calificación del riesgo procesal en aquellos asuntos judiciales y conciliaciones extrajudiciales asignados, utilizando el Sistema de Información de procesos judiciales de la Entidad, conforme a la metodología adoptada por la Entidad.

 Esta obligación no se ejecuta en cuanto los procesos asignados teniendo en cuenta que el término para contestar la demanda se encuentra en curso.

5. Asistir a las jornadas de socialización, mesas técnicas, mesas de estudio y comités de fortalecimiento a los que sea convocado por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

 Asistí a reunión virtual de equipo de trabajo de defensa judicial del DADII, realizada el 29 de septiembre de 2026, en la cual se abordaron temas de estudio y posición de juzgados en torno a las demandas de horas extra laborales presentadas por agentes de tránsito.

6. Cumplir con las disposiciones para la conformación del expediente y archivo en materia de conciliación prejudicial, de que trata la ley 2220 de 2022.

 Para el presente periodo cumplí con las disposiciones para la conformación del expediente y archivo en materia de conciliación prejudicial de que trata la ley 2220 de 2022.

7. Proyectar los conceptos jurídicos, requerimientos y respuestas a solicitudes o peticiones que le sean asignados.

 Analicé jurídicamente el contenido del derecho de petición asignado y radicado bajo el No. 2026417301024328272, solicitante Liliana Arango, conforme a la Constitución y la Ley 1755 de 2015. Coordinando con archivo central y talento humano, la consolidación de la información.

 Redacté y proyecté la respuesta oficial al derecho de petición radicado bajo el No. 2026417301024328272 presentado por la solicitante Liliana Arango

8. Proyectar los actos administrativos y oficios que le sean asignados, para la firma del Alcalde, el Director o los Subdirectores del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, haciendo seguimiento para constatar su firma,

numeración, notificación, comunicación, publicación, según corresponda hasta su ejecución, debiendo conformar una carpeta física y virtual por cada situación administrativa que debe contener todos los documentos y antecedentes administrativos, manejando la documentación a su cargo conforme a la Ley 594 de 2000 ley General de Archivo, las políticas operativas del proceso de gestión documental, así como realizar su seguimiento, control y archivo en las plataformas Orfeo y/o Miravé.

Esta obligación no se ejecuta por cuanto no me fue asignada.

9. Entregar al final del contrato los documentos producidos en el desarrollo del objeto contractual de manera organizada en carpetas de acuerdo con la Tabla de Retención Documental vigente.

 No se ejecuta por cuanto el contrato está vigente.

10. Las demás actividades que se requieran en el DADII, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual. Parágrafo: El Contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

 Solicitud de antecedentes administrativos y certificados laborales para la defensa jurídica en los siguientes procesos:

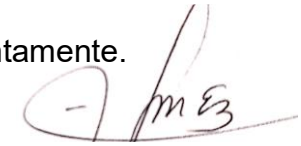
Id	No. de radicacion	Medio de control	Despacho actual	Demandante
159113	760013333012-2025-00344	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	16742255 - Jaime Viveros Gomez
159114	760013333012-2025-00336	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	94498276 - Hernan Adolfo Castellano Regino
159215	760013333012-2025-00341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	76141528 - Fabio Nelson Lucumi
159222	760013333012-2026-00024	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	1114952210 - MARIA CAMILA GUAZA CARABALI

Recibí capacitación en aplicativos institucionales, asegurando la correcta apropiación tecnológica y el cumplimiento de los procesos administrativos del Distrito de Cali.

Certifico que he cumplido con el pago de la seguridad social, según lo establecido en el contrato de prestación de servicios CLÁUSULA SEXTA, AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL, confirmando que me encuentro al día en el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. Lo anterior conforme a la siguiente información:

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1085755036 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: CUS 720509861 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 07 de octubre de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre de 2026 IBC: $3.000.000 Forma de pago: PSE electrónico

Atentamente.



MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑAN BENAVIDES
CC 67013166
Contratista